

Ejecutivo
Rad. 2017.00093.00
DEMANDANTE: TUYA SA
DEMANDADO: JAIME ALBERTO MORON CARDENAS

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL. INFORME SECRETARIAL: INFORME SECRETARIAL. Al despacho de la señora jueza paso el presente proceso informandole que el apoderado de la parte demandante presentó renuncia de poder. Ordene.

Santa Marta, 21 de junio de 2022

Margarita Rosa López Vides
Secretaría



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL
DISTRITO JUDICIAL DE SANTA MARTA**

Doce (12) de julio de dos mil veintidós (2022)

Acéptese la renuncia al poder que hace el Dr. CARLOS ALBERTO SANCHEZ ALVAREZ, como apoderado judicial de TUYA SA, por ajustarse ello a lo dispuesto en el art, 76 inc. 4 del C.G.P., teniendo en cuenta el documento anexado a la misma.

Notifíquese y cúmplase,

**MÓNICA CASTAÑEDA HERNÁNDEZ
JUEZA**

Firmado Por:
Monica Del Carmen Castañeda Hernandez
Juez
Juzgado Municipal
Civil 001
Santa Marta - Magdalena

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **89a2cf33a965852c1a6a969a46df72517826669f632936f61c210ae7aff1ded2**

Documento generado en 12/07/2022 05:07:10 PM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**